

Fecha: 1 de mayo de 2025
Asunto: COMPLEMENTO Nº 1

Hora: 20:00
Doc. Nº: 1.1

De: Comité Organizador
Para: TODOS LOS INTERESADOS

Modificaciones al Reglamento Particular.

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
11/04	20:00	Apertura de inscripciones	FAIB
28/04	20:00 h.	Cierre de inscripciones	FAIB
04/05	20:00	Publicación lista inscritos.	TABLÓN AVISOS
DÍA 10 DE MAYO DE 2025			
17:00 A 20:00		Verificaciones advas. y técnicas	BASE JAIME II (PT1)
21:00		Publicación autorizados tomar salida	TABLON AVISOS
DÍA 11 DE MAYO DE 2025			
08:00		Cierre de carretera entre los PK 0,600 y 8,000	MA-1043
08 :15		Verificación de vehículos con anomalías	BASE JAIME II (PT1)
08:30		Publicación autorizados a tomar salida	TABLON DE AVISOS
08:45		Hora limite presentación en presalidas	BASE JAIME II (PT1)
08:45		Briefing para Concursantes y Pilotos	BASE JAIME II (PT1) o tablón de avisos
09:15		1ª Manga de entrenos	MA-1043

A continuación	2ª Manga de entrenos	MA-1043
A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	MA-1043
A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	MA-1043
A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado.	BASE JAIME II (PT1)
A continuación	Publicación clasificación oficiosa y entrega de trofeos	BASE JAIME II (PT1)
Al cumplirse el plazo reglamentario	Publicación clasificación final	TABLÓN AVISOS
18:00	Apertura de carretera entre los PK 0,600 y 8,00	MA-1043

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.2.- El parque de asistencia será en el Acuartelamiento JAIME II, que se encuentra dentro de una finca de la Administración General del Estado, afectada al Ministerio de Defensa con sus consecuentes condiciones particulares estipuladas en la cesión de uso a favor de la FAIB.

Con el fin de cumplir con dichas condiciones se establecen las siguientes estipulaciones en el Reglamento Particular.

Durante las verificaciones técnicas solo se permitirá el acceso del piloto (y copiloto) junto a dos mecánicos, una vez superadas las verificaciones, el vehículo podrá quedar en el lugar asignado del parque de asistencia hasta la mañana siguiente (bajo la responsabilidad del equipo) o el equipo podrá llevárselo y regresar al día siguiente.

No se permite pernoctar en el recinto. No se permite exceder los límites de la zona delimitada como parque de asistencia. En el caso de que cualquier acompañante de un equipo infrinja esta estipulación dicho participante será descalificado al considerarse como infracción a la normativa de asistencia

La apertura del Parque de asistencia el domingo 11 de mayo se comunicará mediante notificación en el tablón de avisos Sportity.

El acceso al parque de asistencia se limita a piloto y copiloto y cuatro acompañantes, identificados mediante pulseras identificativas. En el caso de que, por parte de cualquier oficial o voluntario reflejado en el Cuadro de oficiales, se detecte la presencia de personas sin la preceptiva pulsera en la asistencia de un equipo, dicho participante será descalificado al considerar la presencia de más personas como infracción a la normativa de asistencia.

CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL

“El Acuartelamiento Jaime II es una instalación certificada con sello medioambiental ISO 14001:2015, por lo que el autorizado se compromete a establecer cuantas medidas sean necesarias para impedir cualquier tipo de vertido al terreno, en especial aquellos derivados de las asistencias mecánicas en vehículos de motor, obligando a los participantes a disponer de cubetos de recogida de aceites y combustibles, y de materiales absorbentes para los posibles derrames, de manera que el terreno utilizado quede en las mismas condiciones en las que lo recibe.”

El equipo que no disponga de la cubierta medioambiental y el preceptivo extintor no será autorizado a tomar la salida hasta que subsane dicha falta.

Este complemento ha sido aprobado con fines deportivos el día 01 de mayo de 2025



Fdo. Demetrio Llado Arna



Presidente FAIB